



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19821

28/07/2020

48199

AUTOR/A: MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado curso 2019-2020 se vio afectado en su último trimestre por el impacto de la pandemia del Covid-19 y por las medidas urgentes de tipo sanitario adoptadas por las Administraciones Públicas para combatir el virus y salvaguardar vidas. Los Ministerios de Universidades y de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas adoptaron, de común acuerdo, cada uno en su ámbito de responsabilidad, todas las medidas necesarias para garantizar que ningún estudiante perdiese el curso y que globalmente todos ellos tuvieran las mismas posibilidades de finalizar el curso con garantías de calidad académica. Los resultados corroboran que el conjunto de medidas adoptadas de urgencia por las Administraciones fueron, esencialmente, adecuadas.

La equidad de todos los estudiantes con relación a las pruebas de la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en España está totalmente garantizada. El diseño de la prueba, la participación de profesionales, la gestión del proceso y de los procedimientos implicados que realizan tanto las Comunidades Autónomas como las Universidades es, claramente, de calidad contrastada y se desarrollan con el objetivo de evaluar los niveles de aprendizaje del estudiantado, de forma que todos tengan las mismas posibilidades. El incremento de la demanda producido en este contexto no ha supuesto un crecimiento significativo del porcentaje de estudiantes aprobados.

Madrid, 25 de septiembre de 2020